



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6081**

BUENOS AIRES, **06 JUN 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001331-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FILOSMET S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora DANIELA ZALAZAR, Documento Nacional de Identidad Nº 33.868.288, Matrícula Nacional Nº 16.897,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6081

como Directora Técnica de la firma FILOSMET S.R.L., con domicilio en la calle Herrera N° 1.855, of. "A", 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA MARIEL VICECONTE, Documento Nacional de Identidad N° 33.203.159, Matrícula Provincial N° 17.217, como Directora Técnica de la firma FILOSMET S.R.L.

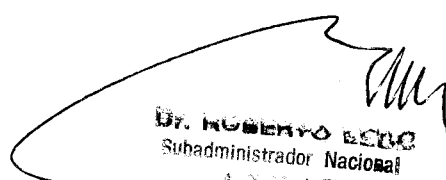
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001331-17-4

DISPOSICIÓN N°

dc

6081


Dr. ROBERTO ESCO
Subadministrador Nacional
ANMAT